

# LA UNIDAD CATÓLICA,

Esta Asociación no solamente esquivada sino que rechaza todo cuanto pueda dar ni aun sombra de pretexto para que se la confunda con ningún partido político.

MANIFIESTO DE LA CENTRAL DE MADRID.

ÓRGANO

DE LAS ASOCIACIONES DE CATÓLICOS DE LAS BALEARES,

BAJO LA DIRECCION DE

D. JOSÉ MARÍA QUADRADO.

Sabemos desde ahora que se intentará negarlo; conocemos todo el interés que habrá en aparentar desconocerlo; pero ante Dios y ante la patria aseguramos que esta es la verdad.

IDEM.

## INQUIETUD SOCIAL.

La incertidumbre pesa sobre nuestras cabezas como una nube sofocante, y el horizonte tan pronto se arrebola de espléndidos celajes como se cubre de fantasmas espantosos. Ora nos parece avanzar, ora retroceder, ora marchar en línea recta, ora describir un círculo perpétuo; el camino nos es tan desconocido como el punto adonde vamos, y hasta los deseos tan vagos como confusas las ideas é inciertas las conjeturas. Tememos y esperamos exageradamente sin saber qué y por qué causa; y consultando con agorería superstición el porvenir, dejamos escapar en ociosidad profunda lo presente, que á veces quisiéramos detener con cobarde apego, á veces empujar con frenética impaciencia. Por uno de aquellos singulares contrastes que la Providencia dispone para confundir el orgullo humano, la estoica ó mas bien epicúrea indiferencia de que hace alarde esta generacion respecto de sus eternos destinos y aun de su verdadera dicha y grandeza temporal, ha sido castigada por la ansiedad mas punzante que jamás haya atormentado á otro siglo alguno; su prevision jactanciosa, fundada en fatalistas sistemas ó en filosófica perspicacia, ha sido herida de ceguera tal que no le permite alcanzar al día de mañana, reduciéndola á un silencio atónito ó burlando sus aventuradas predicciones; su rica erudicion y detenido exámen de lo pasado de nada le sirven para aprovechar en utilidad

propia sus documentos y aplicar sus lecciones, juzgando y conduciéndose como si por ella empezara la carrera de la vida y desmontara la tierra virgen, sin recuerdos, sin esperiencia, sin antepasados. Todo le es nuevo, todo imprevisto, todo sin ejemplar. Sus anteojos de larga vista, su aparato telescópico de ciencia y observacion están á punto y funcionan; pero la niebla se interpone, y no le deja ver los objetos á dos pasos de distancia hasta que ya le están encima: fuera del alcance de sus miradas nada se figura sino el vacío. ¿Qué ha de ser muy en breve de sus instituciones, qué de sus estados, qué de sus sociedades, de su industria, de sus artes, de su literatura, de su civilizacion en fin? todo aparece viejo, gastado, decrepito, vacilante, llegado á aquel punto de refinamiento que es el síntoma de muerte mas seguro, sin posibilidad de estacionarse ni de ir mas allá, de rejuvenecerse por su virtud propia ni de ser reemplazado por otros elementos llenos de nueva savia y robustez.

En medio de esa oscuridad é inquieta oscilacion de cuanto existe sobre la tierra, vuélvense los ojos instintivamente al cielo, á buscar un norte fijo en el astro de la religion que ha disipado ya tantas tinieblas y sosegado tantas borrascas; y mientras se le divisa precediendo nuestro rumbo, mientras aun atraviesan la densa niebla sus resplandores, permanece en el corazon la esperanza, y se marcha con menos ansiedad al encuentro del

porvenir. Hay todavía almas tiernas y piadosas, que nada cuidan de las vicisitudes políticas ni de los cambios sociales en cuanto no afectan sus relaciones con el Ser supremo, que reducen sus necesidades y derechos al de amar y orar, y que miden todas las cosas con referencia á su destino eterno y á su influencia espiritual. Otros, apreciando además la religion por sus resultados temporales, saben que de su conservacion y ascendiente pende la vida del universo, y que al pueblo que sinceramente la profesa *todo lo demás se le dá por añadidura*, que sobre esta base cualquier institucion y gobierno se consolida, que á su luz cualquier problema se resuelve, que bajo su tutela los mas opuestos intereses se concilian y aseguran. Por esto su atencion está inquietamente fija en el movimiento religioso, observando su crecimiento ó mengua como el barómetro que promete tempestad ó calma, seguridad ó trastorno, regeneracion ó aniquilamiento á la sociedad. La cuestion así para los defensores como para los descontentos del orden actual, así para los amigos como para los adversarios del cristianismo, es si han de sobrevivir ó no sus creencias á tanto escepticismo y confusion de ideas, si han de mantener el calor sus sentimientos entre tanta disension y egoismo, si á la fe ha de reemplazar ese racionalismo tan ciego y á la caridad esa fraternidad tan cizañera. Segun el éxito de esta disyuntiva, todo se ha perdido ó todo se ha salvado.

Inmortales promesas, confirmadas espléndidamente por la historia de diez y nueve siglos, aseguran en verdad á la sociedad religiosa, es decir á la Iglesia, una existencia no interrumpida y un reino perpetuo contra el cual no prevalecerán las potestades del abismo: no importa ser creyentes, basta ser filósofos concedores de las pasadas épocas y de la índole del corazon humano, para rechazar las pretensiones insensatas de los que la suponen ya caduca, y blasonan de reemplazarla ó rejuvenecerla con sus delirios. Pero su perpetuidad y su influencia no están vinculadas á pais ni á region alguna, antes parecen trasladarse de uno á otro punto del globo,

como el sol que nunca muere ni baña nunca con sus resplandores sino la mitad de la tierra. Las naciones agotan su fecundidad y vigor lo mismo que los campos; y una vez exhausto su jugo y sustancia, desmaya y muere en ellas el árbol de la vida y el plantel de la ciencia, trasportándose su semilla á terrenos vírgenes é incultos donde se dilata con asombrosa lozanía. Además el poder y gloria de esta institucion sobrehumana no siempre se despliega visiblemente á par del esplendor de los conquistadores y de la grandeza de los imperios: sus triunfos, parecidos á los de su divino fundador, se encubren á veces bajo duras pruebas y penosas humillaciones; su fuerza se viste de aparente debilidad, su brillo se eclipsa momentáneamente para resplandecer luego con mas viveza. Ahora bien ¿será que nos toque asistir á alguno de estos periodos, que si bien transitorios, si bien gloriosos para la religion y útiles á la humanidad en último resultado, no por esto son menos acerbos y calamitosos para la generacion ó el pueblo que cogen bajo su dominio? ¿Será que se halle ya esterilizado el suelo de la vieja Europa como las yermas llanuras del Oriente ó las ardientes playas africanas, y que la religion trate ya de abandonarlo, llevando en pos de sí la civilizacion verdadera y dejándole esa su falsa y deslumbradora cultura, que lejos de preservarle apresurará su hundimiento en la barbarie?

Tales son los temores harto razonables y compatibles con la creencia de la perpetuidad del cristianismo é indestructibilidad de la Iglesia, que asaltan á los que, sobrecogidos por los nuevos y por los inminentes trastornos, no ven en la religion fuerza y contrapeso bastante para conjurarlos ó reprimirlos. El peligro de la sociedad amenazada de disolverse les conduce á argüir de aquí la estincion de la fé que hasta ahora la sostuvo; nosotros procediendo en sentido inverso, de la accion é influjo de esta misma fé, viviente y eficaz todavía á pesar de sus quiebras, deducimos la salvacion de la sociedad. La religion no es solidaria de ninguna institucion, de ninguna forma, de ningun pensamiento humano, por mas respe-

table que sea bajo cualquier concepto de anti-  
güedad, de prestigio ó de grandeza; consagra  
todo lo que nace, sepulta todo lo que muere,  
permanece fiel hasta su postrer momento al  
orden de cosas que sucumbe, y anima desde  
el primer instante el orden que le sucede, sin  
que la contaminen nunca los hábitos de la  
muerte, ni la acometa el frenesí de la novedad.  
Solo una cosa inculca siempre, rectitud y  
templanza á los que mandan, sumision y  
lealtad á los que obedecen; solo se declara  
salvaguardia de aquellos elementos que baja-  
ron del cielo el dia que Dios formó al hombre  
sociable, de la autoridad que es su emanacion,  
del orden que es su resultado, de la paz que  
es su beneficio; condiciones esenciales de toda  
sociedad humana, y reflejos luminosos de la  
eterna. Adherida á lo pasado sin tenaz apasio-  
namiento, aceptando el porvenir sin servil  
lisonja ó complaciente veleidad, no hay que  
temer que se estrelle por harto inflexible en  
los ímpetus del siglo innovador, cayendo en-  
vuelta entre las ruinas de lo existente; ni  
menos que cobardemente enmudezca ante sus  
escesos ó se desnaturalice para adular sus  
tendencias, abandonando la sociedad indefensa  
á los ataques de sus enemigos. Jamás ha  
sancionado las insurrecciones, jamás ha resis-  
tido las indispensables mudanzas; y si á nom-  
bre de la religion se han protegido á veces  
ambos escesos, ella ha repudiado esta con-  
ducta, y su espíritu inalterable ha atravesado  
tantas luchas y vicisitudes, sin mancharse en  
el polvo y en la sangre de los combates, ni  
sacar una herida de las encarnizadas con-  
tiendas.

Julio de 1850.

J. M. Q.

## INFLUENCIA DE LAS DOCTRINAS

### EN EL INDIVIDUO Y EN LA SOCIEDAD.

#### ARTÍCULO II.

En el hecho de no haber sin una doctrina vida  
racional y social para el individuo, como quedó  
demostrado en el artículo anterior, tampoco puede  
haberla para la sociedad. Esta palabra significa

union de personas; luego entre seres que carecen  
de razon no podrá existir sociedad, porque la razon  
es precisamente su condicion indispensable y su  
fundamento. Si la razon individual no está dirigida  
por una doctrina, ó está trastornada por doctrinas  
subversivas, trastornada quedará tambien la razon  
pública, que no es mas que la espresion de las ra-  
zones individuales; y trastornada la razon pública,  
viciada la conciencia universal y depravados á pro-  
porcion los sentimientos, conmovida se sentirá la  
sociedad en sus mismas bases. ¿Cómo ha de haber  
sociedad donde la razon, en vez de ser vínculo que  
una, es instrumento de incesantes divisiones? Si la  
sociedad significa union, esta union ha de tener por  
objeto la felicidad recíproca de sus miembros. Pues  
que no haya ninguna doctrina, ó que las haya que  
separen una razon de otra, un individuo de otro,  
un pueblo de otro; y entonces no habrá sociedad,  
porque lejos de existir lo que se llama razon públi-  
ca, quedará entronizada la fuerza material y lo do-  
minará toda la tiranía. De otro modo no seria po-  
sible conservar la paz y union entre seres que no  
se creen ligados con ningun lazo, y por consiguien-  
te con ningun deber.

— Ahí está en lo que consiste la filosofía social del  
cristianismo y su espíritu de *bien entendida libertad*.  
En la religion católica todo une: segun ella el judío y  
el gentil, el griego y el romano, el scita y el etío-  
pe, el negro y el blanco, todos forman un pueblo,  
todos una nacion, ó mejor dicho, todos son una fa-  
milia, cuyo padre es Jesucristo y cuya madre es la  
Iglesia. Si en espresion del célebre obispo de Hipona  
san Agustin, nos exige unidad en las cosas ne-  
cesarias, si en las dudosas nos otorga libertad, en  
todas y en todo nos impone el suave precepto de la  
caridad para impedir escisiones y evitar fatales  
rompimientos. Por eso los que atacan el catolicis-  
mo atacan tambien la libertad de los pueblos; pues  
lo que no unan la fé y la caridad, tendrá que unirlo  
despues la fuerza, y sabido es que la fuerza trae  
luego la tiranía.

No supongamos ya influyendo en los ánimos y  
en los pueblos una doctrina que desuna y separe,  
sino una doctrina que inficione, que corrompa las  
ideas, que proscriba los buenos principios, que de-  
prave los sentimientos, que ofusque y pervierta,  
que conduzca naturalmente al mal, y aconseje al  
hombre el olvido de todos sus deberes. ¿Qué suce-  
derá entonces? Si estando separados y sin lazo al-  
guno entre sí las razones individuales, los hom-  
bres se parecerian á las bestias que no se juntan  
sino en tiempos determinados y al impulso de ins-

tivas inclinaciones, cuando la corrupcion de las ideas se hiciese un mal crónico y general, el hombre se convertiría en una cosa incalificable; pues así como la mas indómita fiera y el mas horrendo monstruo respetan á los seres de su especie, lo contrario haría el hombre con sus semejantes, porque lucharía y hasta despedazaría á los autores de su vida, si conociera que le servían de obstáculo para satisfacer sus deseos. La sociedad considerada bajo el punto de las relaciones entre los hombres, sería un campo de batalla: ya no habría hermanos, ni ciudadanos, sino individuos, que es la espresion menos social que puede aplicarse al hombre. Los que quieran que la sociedad retroceda á una época de sangre y de barbarie, no pueden cumplir mejor su mision que esparciendo la funesta semilla de disolventes y perniciosas doctrinas.

Si consideramos ahora á la sociedad como la depositaria de los poderes públicos y de las leyes, no deja de ser tambien patente la necesidad de una doctrina verdadera para mantener la vida del orden social. Porque las leyes y los poderes públicos no son otra cosa que los directores de las existencias y de las acciones individuales, y los que concilian los intereses que pueden chocar entre sí, estableciendo reglas que se reputan sagradas. Supongamos pues que las malas doctrinas han estraviado el espíritu público de una nacion, supongamos que la anarquía intelectual y moral ha puesto allí su asiento, supongamos que cada hombre tiene su pensamiento diferente y que todos tienen opiniones contrarias y que la mayor parte profesan principios disolventes; la sociedad entonces tiene que elegir uno de estos dos caminos: ó conformarse con las ideas dominantes, y en este caso la sociedad sería la anarquía social; ó luchar contra tantos elementos desorganizadores, y entonces la guerra entre ellos y la sociedad sería inevitable y sangrienta.

La grande enfermedad de los tiempos modernos es la division de los ánimos por la influencia de las doctrinas deletéreas; influir sobre ellos para unirlos será siempre el mayor servicio que podrá prestarse á la humanidad. ¿Y qué medio mas á propósito para alcanzarlo que la propagacion de la celestial doctrina, cuya necesidad patentizan el tiempo y la esperiencia? En otra época, cuando alguna escuela gozaba de crédito, podían aspirar sus adeptos á dirigir la sociedad; pero en estos tiempos, en que todo muere el mismo dia en que nace, hoy que no hay idea ni sistema que no tenga mil impugnadores en el momento mismo en que se anuncia, hoy en fin en que hay tanta libertad para el pensa-

miento ¿quién es el hombre que se atreva á presentarse en el mundo con pretensiones de reformarle? ¿Qué escuela se cree con fuerza suficiente para conciliar las opiniones? ¿Qué doctrina hay que sea bastante eficaz para regenerar al individuo y á la sociedad? ¿Qué significan y valen los filósofos mas eminentes ante una sociedad que no quiere oír á nadie? Preciso será recurrir á la doctrina que siempre ha sido lo que es hoy; y cuando el hombre vea que quien le habla es Dios, y que confirman la divinidad de su revelacion los cincuenta y nueve siglos que lleva de existencia el mundo, no podrá menos de respetar la autoridad de tantas generaciones y de tantas verdades que no han pasado sin gloria y que se han conservado ilesas entre innumerables contratiempos.

Es un hecho que los pueblos se duermen sobre un abismo, cuando permiten que se les arrebate la divina palabra sin la cual no pueden vivir. ¿Qué importa que el semblante aparezca risueño si la sangre está inficionada? ¿De qué sirven estas máquinas humeantes que con la velocidad del rayo atraviesan los mares y las llanuras, si los pueblos van decayendo aceleradamente en su vida íntima y social? ¿de qué sirve la electricidad que acorta las distancias? ¿qué significa el ruido incesante de las fábricas donde recibe impulso la industria, si en las entrañas de la sociedad muge tambien el ruido tempestuoso de los huracanes?

Luego es necesaria una doctrina para la vida de la sociedad. En vano se agitarán los hombres buscando ciencia y sabiduría para unir los ánimos, y dirigir al bien público las relaciones con que un hombre se siente unido á otro hombre, y las fuerzas individuales tan reconcentradas por lo general en el propio egoismo. Esa ciencia y esa sabiduría, siendo puramente humanas, carecen de autoridad para imponerse ellas mismas como ley á los hombres, que son tan independientes para pensar de otra manera, como lo han sido para forjar ó combinar teorías los autores que pretendieron elevarse á la categoría de reguladores supremos. Mientras una doctrina, por razonable que parezca, lleve el sello de humano origen, no podrá jamás aspirar á otra cosa que á una influencia convencional, inconstante y transitoria, y por consiguiente ineficaz para realizar los altos fines que incumbe llenar á las doctrinas propiamente sociales. Las doctrinas humanas no solo carecen de autoridad para *constituirse* por sí solas en regla de general aceptacion, como deben serlo las leyes fundamentales de la humanidad, sí que tambien de virtud ó suficiencia para penetrar

en el inmenso abismo del orden moral cerrado á la limitada vista del hombre.

En el orden religioso tan abundante en misterios, en el político tan fecundo en complicaciones, y en el social donde juegan tantos elementos contrarios, no podrá jamás la palabra ó doctrina humana fijar sus leyes fundamentales. Ha de ser precisamente una doctrina que sea moral y social, una doctrina que sea palabra salida de los labios de Dios, única con que pueden vivir los pueblos con civilización y progreso.

Ibiza—SEBASTIAN VIVES PRO.

## CONTESTACIONES DEL EPISCOPADO ESPAÑOL AL GOBIERNO.

### Del arzobispo de Valencia.

Escmo. señor: En la *Gaceta de Madrid*, 7 del corriente, he leído con profunda pena el decreto de S. A. el regente del reino, espedido en el día anterior por el ministerio del digno cargo de V. E., precedido de una larga comunicacion circular á varios prelados, que tambien he recibido por el correo del 10, ambos documentos de la misma fecha y firmados por V. E.

El contenido de estos documentos es de la mas grave trascendencia, y todo relativo á los prelados de la Iglesia en España, de los cuales á unos se juzga dignos de la accion de gracias del gobierno, y á otros de mayor ó menor censura.

Unos documentos de esta clase, Escmo. señor, son tan delicados, son de tanta trascendencia, que en mi juicio al hombre mas sensato y á la mas elevada inteligencia no le será muy fácil calificar lo espinoso del terreno en que V. E. se ha colocado. Con repelicion he leído la esposicion que precede y circular que subsigue al decreto, y aunque soy uno de los prelados objeto del voto de gracias del gobierno, no debo ocultar á V. E. que me han llenado de amargura estos oficiales escritos: y tanto que me he creído en el deber indeclinable de dirigirme respetuosamente á V. E. para esponer y colocar las cosas en su verdadero punto de vista, protestar contra ciertas suposiciones que entrañan los escritos de V. E., y hacer la justísima defensa de mis dignísimos hermanos, aunque real y verdaderamente no la necesitan, porque han estado en su derecho.

Algunos prelados no han dado el edicto pastoral segun la exigencia del decreto de S. A. el regente, 5 del próximo pasado, porque no lo han estimado conveniente, necesario ni oportuno: otros varios lo dieron. Esta conducta de los prelados ha motivado el voto de gracias para unos y de censuras para

otros: sin que yo me ocupe del criterio que así ha calificado, me afecta sin embargo el juicio que se ha formado sobre la inspiracion de unos y la de otros, queriendo inferir una divergencia y division entre los prelados españoles.

No hay, señor ministro, division alguna entre los obispos de España, ni la habrá, ni la puede haber, porque somos católicos, y nuestra doctrina es una misma, y hasta en ese mismo negocio de los edictos pastorales todos hemos obrado uniformes en el fondo á esa misma doctrina que á todos nos guia.

El razonado de la esposicion de V. E. parte todo de un supuesto equivocado, pero de la mas alta trascendencia. Supone V. E. que el decreto de 5 de agosto anterior no pasa de ser una exhortacion, un encargo á los prelados: si así hubiese sido realmente en su parte dispositiva, y no hubiera sido precedido de tan desfavorable parte espositiva, los prelados uniformemente habrian respondido al que V. E. llama exhorto y encargo, porque han respondido siempre y no se han negado jamás; pero lejos de ser así, los artículos que contiene son unas prescripciones tan fuertes que solo el respeto á la autoridad me impide calificar, y la esposicion de V. E. era una acusacion gravísima del clero como tuve la honra de manifestarlo á V. E. en mi contestacion. Esta es la verdad que no puede tergiversarse á los ojos de todo hombre de criterio.

El enseñar al clero y á los fieles en el terreno religioso y moral es mision exclusivamente del episcopado, no por voluntad ni concesion de los hombres sino por disposicion del mismo Dios. Cuando pues algunos prelados, al ver en el mencionado decreto lastimada la independencía de su mision divina, se han creído concienzudamente en el caso de no poderse prestar, porque las circunstancias de su diócesis hacian inoportuno é innecesario el edicto pastoral, han estado en su derecho; y al esponerlo con enérgica franqueza á S. A. el regente ó á su gobierno, han dado pruebas de su lealtad. Los prelados que en su criterio han estimado que el edicto no podia ser inconveniente en sus obispados respectivos, le han dado; pero protestando implícita ó explícitamente que lo verificaban por pura y respetuosa deferencia al gobierno, y no porque reconociesen en él competencia para ordenarlo. Por manera, señor ministro, que todos los prelados hemos obrado uniformes en el fondo, y sin inspirarnos en otro elemento que los deberes de nuestro ministerio, que es independiente porque es divino, y no obra de los hombres. Del cumplimiento de este, como de su forma y manera y de su oportunidad, los prelados son exclusivamente los competentes y responsables, no los poderes de la tierra.

Que el insinuado decreto no fué un exhorto y encargo, sino una formalísima prescripcion dirigida á los prelados en materia de su apostólica mision, hasta marcándoles tiempo para dar la pastoral y señalando deberes, no ofrece duda; lo dá á entender además el propósito de V. E. que se es-

fuerza en justificar la legitimidad de las prescripciones del decreto, volviendo la vista á las cortes de Segovia del tiempo de D. Juan I y á los decretos de Carlos III. Los abusos del poder en todo tiempo son objeto de censura; no está por cierto desnudo de ellos el reinado de este mal aconsejado monarca. Si las reclamaciones de los prelados no vieron la luz pública, no prueba que no se hiciesen y, con la fortaleza y respeto que siempre ha sabido hermanar el episcopado: mas téngase presente que la prensa entonces estaba á disposicion del rey, y con esto se dice todo. Estos excesos, dignos de lamentarse siempre, nada prueban contra los derechos invariables de la Iglesia y su episcopado; y por lo que hace á lo del rey D. Juan en las cortes de Segovia, no se pierda de vista que fueron celebradas con asistencia del brazo eclesiástico, segun la antigua frase, y esto hace imperiosamente que *distinguamus tempora ut concordemus jura*.

Si en la época de Carlos IV hubo la debilidad de escuchar la queja infundada de un ministro extranjero contra la predicacion de un religioso, y mandar se le recogiesen las licencias, muy pronto el mismo rey y su consejo hubieron de retroceder y revocar su injusta providencia, haciendo resaltar á un mismo tiempo cuán ligera é improcedentemente habian caminado. Estos abusos del poder que nada prueban y no pueden cohonestarse, procedian sin embargo de monarcas y gobiernos que dispensaban proteccion á la Iglesia, proteccion que era sincera y eficaz en muchísimas ocasiones; y no debemos omitir en este momento que los gobiernos y situaciones anteriores, en materias de la competencia de la Iglesia, han venido constantemente usando las palabras de *ruego y encargo*, valiéndose las cartas y cédulas de estos mismos nombres.

Hoy, Escmo. señor, que esos vínculos se han hecho desaparecer sin culpa alguna de la Iglesia ni de su sacerdocio, es imperiosamente necesario que el episcopado defienda sus derechos. No es mi ánimo inquirir que vínculos y proteccion dispensen á la Iglesia católica los gobiernos de Francia y otras naciones. Lo que si sé que en España, lejos de dispensarle proteccion alguna, la sancion de la libertad de cultos parece que haya sido el sonido de una trompeta y señal para hostilizarla en todos los terrenos y de todas las maneras posibles, hasta el punto de que todo objeto, persona y negocio de la religion católica parece que esté fuera de la ley.

Voy á permitirme una prueba, entre muchas que pudieran citarse, de personas por cierto bien inofensivas: las monjas. Publicada la nueva constitucion parece que para todos debe ser una verdad el derecho de asociacion, el derecho individual, el respeto al hogar doméstico, á la casa, á la familia. Pues bien ¿hay algun artículo en la ley constitucional que escluya á las monjas de la participacion de estos derechos? ¿No son cada comunidad una casa y una familia compuesta de individuos? ¿Con qué justicia, pues, puede impedirse su continuacion, su vida, su existencia social? En todas las

naciones son objeto de respeto y veneracion. Lo fueron siempre en la católica España; hoy en la España omnímodamente libre se ven amenazadas. Vea V. E. un efecto de esa proteccion y de esos vínculos que V. E. dice que ligan todavía á la Iglesia y al estado.

No es proteccion, sí justicia y lógica lo que yo reclamo para todas las personas y objetos de la religion católica. Permítame la ilustracion de V. E. le diga que al sentarse en la esposicion que precede al decreto de 6 de setiembre que fué un exhorto y encargo el decreto de 5 de agosto, y despues en el cuerpo y final de la propia esposicion que fué un decreto legítimo, se enerva por completo el razonado de la misma que es el fundamento del decreto. Un decreto, para que sea legítimo, de cualquier autoridad que emane, debe versar sobre negocios de su competencia. La mision de enseñar y predicar, de palabra y por escrito, es de la exclusiva competencia de los prelados, como el conceder y negar las licencias á los sacerdotes; y siendo estas las principales prescripciones del decreto de 5 de agosto, no entraña los caracteres de legitimidad. Los prelados, pues, que circularon el edicto pastoral por pura deferencia al gobierno, no creyéndole inconveniente segun las circunstancias de sus diócesis, y los que no le circularon porque hallaron inconveniencia é inoportunidad y así lo espusieron al gobierno con mas ó menos energía segun su respectivo carácter, todos hemos obrado uniformes en el fondo, todos hemos obrado con lealtad, y la clasificacion que se propone no puede menos de sernos altamente ofensiva.

Respeto y acato los tres artículos que contiene el decreto de S. A.; pero al propio tiempo séame permitido protestar contra su contenido, como prelado y como español: como prelado, porque la divergencia que presupone no existe; como español, porque en una época como la presente en que se habla y escribe sin ningun freno hasta de lo mas santo, quiere coartarse y hasta acriminarse la lealtad de los prelados, que en su contestacion al gobierno hayan usado de la libertad y energía que inspiran sus derechos y la justicia que les asiste.

Concretándome ahora á la circular de V. E. seré muy breve. Todos los prelados han manifestado en sus contestaciones que desaprobaban altamente la conducta de los pocos eclesiásticos que se hubiesen lanzado á hacer armas contra la situacion, y quizá lo han verificado con mas energía los que no han dado el edicto pastoral. Cuantas suposiciones, pues, quieran hacerse en otro sentido son tan equívocas como gratuitas.

Abrigue V. E. en hora buena las apreciaciones que guste respecto á la civilizacion que V. E. llama antigua y moderna: yo no conozco mas que una civilizacion verdadera, provechosa y racional. De esta como de la libertad bien entendida ha sido el catolicismo el verdadero Mecenas y maestro, y lo será siempre, porque Jesucristo nuestro divino modelo vino al mundo á redimirle, á sacarle de la

ignorancia y á enseñarle, mostrándole el camino de la libertad racional. La Iglesia católica ha desempeñado esta divina misión constantemente en beneficio de todas las naciones, procurando que se cimentasen sobre las verdades del Evangelio y su divina moral, único fundamento sobre el cual pueden estar seguras sin bambolearse ni caer. La Iglesia es la verdadera madre de todos los pueblos y la sincera amiga de todos los gobiernos, ora sean monárquicos, ora sean republicanos: á todos presta su ayuda; pero no todos conocen sus intereses y escuchan su voz salvadora, llegando algunos desgraciadamente á hacerle guerra. Jamás se mezcla en la política de los estados, y es la segura garantía respectivamente de los que mandan y de los que obedecen: de estos, para contener las demasías de aquellos diciéndoles con franca libertad *non licet*; de aquellos, procurando inculcar con su predicación la necesidad de la obediencia que coloca entre los deberes sagrados de la conciencia. La Iglesia es enemiga del error, venga de donde viniere, ya sea antiguo ya moderno: pero siempre abraza de la manera mas maternal á todos los hombres. Esta es la misión de la Iglesia; y el episcopado de España intimamente unido entre sí, y adherido con todo su corazón al obispo de los obispos, el romano Pontífice, seguirá cumpliendo esa santa misión sin separarse un ápice de ella, y llenando las prescripciones del César en su propio terreno, y del Vicario de Jesucristo en el de la moral, religion y disciplina, condenando todo lo que él condena.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 12 de setiembre de 1869.—Escmo. señor.—MARIANO arzobispo de Valencia.

#### Del obispo de Lugo.

Escmo. Sr.—He recibido la comunicacion que V. E. me dirige de parte de S. A. el regente del reino, su fecha 6 del corriente. Como la de 5 del anterior entendí no comprendía á esta mi diócesi, así creo que la presente no habla conmigo, pues nada veo haber hecho porque merezca los elogios y gracias que se me dan.

En mi contestacion á la citada de agosto me limité á decir á V. E. que en este obispado el clero no habia conspirado, ni conspiraba, ni conspiraria, y esta era la verdad; y por consiguiente, no teniendo razon de ser la pastoral que se mandaba dar, no la daba por carecer de objeto, de oportunidad y conveniencia. Aquello era público, esta nadie como yo podia apreciarla.

Mas hubiera dicho, discurriendo por el ancho campo que abria la orden del regente y la esposicion de su ministro en defensa de la verdad, de la justicia y de los derechos de la Iglesia; pero preferí dejar á mis venerables hermanos en el episcopado la gloria de usar ante V. E. y S. A. el lenguaje de los Ambrosios, de los Osios y de los apóstoles. Unido empero á ellos con una misma fé, con una misma

doctrina, es para mí mucha honra hacer míos sus sentimientos y hasta sus palabras; porque como á ellos me corre la propia obligacion de defender la independencia de la Iglesia, y reclamar y protestar contra toda violacion, venga de la parte que quiera.

En lo temporal soy el primer obediente á las potestades legítimamente constituidas; mas en lo espiritual, en el cumplimiento de mi ministerio, solo reconozco por superior á aquel en cuya fé se apoya la mia, al romano pontífice que me ha enviado á apacentar esta grey. La autoridad y jurisdiccion espiritual está sobre toda potestad temporal; de su ejercicio ningun príncipe ni rey ó emperador, ningun *senatus consultus* pueden pedir razon, mucho menos estenderla ni coartarla; no emana de esas fuentes, es toda de Jesucristo, de quien por el órgano de su vicario en la tierra la recibimos los obispos, y en las disposiciones canónicas tenemos marcada la regla de nuestra conducta.

Al leer en los papeles públicos las disposiciones acordadas por S. A. con V. E. sobre el particular respecto de algunos de mis venerables hermanos, muy especialmente mi metropolitano el Emmo. cardenal arzobispo de Santiago y los dignísimos obispos de Urgel y Osma, se me ha ofrecido dirigir á V. E. la queja que santa Segunda daba al prefecto Junio, viendo que á su santa hermana Rufina la mandaba atormentar cruelmente y á ella la trataba con alguna indulgencia: «¿Por qué honras tanto á mi hermana y á mí me deshonoras?» ¿Por qué, excellentísimo señor, á esos tres mis amadísimos hermanos se les forma causa, y á mí se dan las gracias? *Jube ambo simul cædi, qui simul Christum Deum confitemur*. Sea yo tambien compañero añadido á mis hermanos, puesto que tengo unos mismos sentimientos con ellos, y defendiendo la propia causa, la independencia de la Iglesia y la pureza de la doctrina católica.

No, no está bien, Escmo. Sr., á los legos disponer en las cosas de la Iglesia: cualquiera que sea su categoría, no pasan de ser ovejas que deben seguir la voz y direccion de los que son pastores de las almas. Deje V. E. á los que han sido puestos por el Espíritu santo obispos para regir la iglesia de Dios espedita su accion en cuanto al gobierno de ella concierna, y podrá con mas tiempo meditar acertadas providencias que en lo temporal contribuyan á labrar la verdadera felicidad de la España, ya que el Señor ha querido esté en donde tanto puede hacer en pro de ella.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 15 de setiembre de 1869.—Escmo. Sr.—José obispo de Lugo.—Escmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Además de las contestaciones de los prelados nombrados en el penúltimo número, se han publicado las del arzobispo de Sevilla, y obispos de Córdoba, Cádiz, Gerona, Badajoz, Huesca, Orense, Coria, Vich y Sigüenza.

## CRÓNICA.

Su santidad Pio IX ha dirigido al arzobispo de Westminster, monseñor Manning, la siguiente notable carta:

«El Papa Pio IX á nuestro venerable hermano Enrique Edward, arzobispo de Westminster:

Venerable hermano: salud y bendición apostólica.

Hemos visto por los periódicos que el doctor Cumming de Escocia os ha preguntado si les será permitido en el próximo concilio á los que disienten de la Iglesia católica esponer los argumentos que creen poderse aducir en apoyo de sus propias opiniones, y que en vista de vuestra contestacion de que este es asunto que debe determinarse por la santa sede, ha escrito á Nos sobre el asunto.

Ahora bien: si el preguntante conoce lo que es la creencia de los católicos respecto á la autoridad docente dada por nuestro divino Salvador á su Iglesia, y por lo tanto respecto á su infalibilidad en decidir las cuestiones que pertenecen al dogma ó á la moral, debe saber que la Iglesia no puede permitir que los errores que ya ha considerado maduramente, juzgado y condenado, sean puestos nuevamente á discusion. Esto es tambien lo que se ha dado ya á conocer por nuestras cartas (*Cartas apostólicas* de 13 de setiembre de 1848 dirigidas á todos los protestantes y demás no católicos), porque cuando dijimos: no puede negarse ni dudarse que Jesucristo mismo, á fin de que puedan ser aplicables á todas las generaciones de hombres los frutos de su redencion, edificó aquí en la tierra sobre Pedro su única Iglesia, esto es, la única Iglesia, santa, católica y apostólica, y le dió todo el poder necesario para mantener íntegro é inviolado el depósito de fé y para transmitir la misma fé á todos los pueblos y tribus y naciones, significamos por ello que la primacia así de honor como de jurisdiccion, que fué conferida á Pedro y á sus sucesores por el fundador de la Iglesia, se halla colocada fuera de los azares de la discusion. Este es ciertamente el eje sobre el cual gira toda la cuestion entre los católicos y los que de ellos disienten; y de ese disentimiento dimanan como una fuente todos los errores de los no católicos.

Porque desprovistas esas reuniones de individuos de esa autoridad viva y de institucion divina, que enseña al género humano muy especialmente las cosas de la fé y las reglas de la moral, y le dirige y gobierna tambien en todo lo que se refiere á la salvacion eterna, esas mismas reuniones han variado siempre en su ensenanza, y su estado de variacion y de inestabilidad no cesa jamás.

Si el preguntante por lo tanto quiere fijar su consideracion, bien sea en la opinion que sostiene la Iglesia respecto á la infalibilidad de su propio juicio en la definicion de todo lo que pertenece á la fé ó á la moral, ó bien en lo que hemos escrito Nos mismo con relacion á la primacia y á la autoridad docente de Pedro, comprendereis desde luego que no podria darse lugar en el concilio á la defensa de errores que han sido ya condenados, y que no podíamos invitar á los no católicos á una discusion; sino que simplemente les hemos escitado «á que se aprovechasen de la oportunidad que les ofrecia este concilio, en el que la Iglesia católica, á la que pertenecian sus antepasados, dá una nueva prueba de su estrecha unidad y de su invencible vitalidad,» y les escitábamos así á satisfacer las necesidades de sus almas, retirándoles de un estado en el que no pueden tener la seguridad de su salvacion.

Si por inspiracion de la gracia divina advierten su propio peligro y buscan á Dios con todo su corazon, se despojarán fácilmente de toda opinion adversa y preconcebida, y dejando á un lado todo deseo de discusion, volverán al padre lejos del cual se han extraviado desgraciadamente por mucho tiempo.

En cuanto á nosotros, gozosamente nos apresurariamos á su encuentro, y abrazándolos con el amor de un padre, nos regocijariamos y la Iglesia se regocijará con nosotros de que nuestros hijos que habian muerto hayan resucitado y de que los que estaban perdidos hayan vuelto á ser hallados.

Si; eso es lo que pedimos constantemente á Dios y os recomendamos, venerables hermanos, que unais vuestras oraciones á las nuestras.

Entre tanto, como prenda del favor divino y de nuestra particular benevolencia, os damos con todo el cariño á vos y á vuestra diócesis nuestra bendicion apostólica.

Dada en Roma en san Pedro el dia 4 de setiembre de 1869 en el vigésimo cuarto año de nuestro pontificado. — Pio IX, Papa.»

La proximidad del concilio ha despertado en Roma un movimiento extraordinario en las artes y ciencias. Pio IX ha aprobado ya el proyecto de levantar el gigantesco monolito de mármol en conmemoracion del concilio del Vaticano. Servirá este de pedestal á una estatua de bronce de san Pedro, y su base descansa sobre grandes mármoles de Paros que Neron (singular coincidencia) habia mandado traer de Grecia para adornar su casa dorada en la época misma en que el apóstol fué crucificado sobre el monte de Oro (*mons aureus*.) que por corrupcion del lenguaje se ha llamado despues Montorio. Cinco estatuas representando las cinco partes del mundo, en las que se estiende el poder espiritual de Pedro, están colocadas al pié de aquel, llevando en la mano un lábaro antiguo con el nombre de Cristo y el de la parte del mundo que representa cada una. En el zócalo en fin se fijarán en letras de oro los nombres de todos los obispos que habrán intervenido en el concilio.

En una carta de Roma de 23 de setiembre se lee lo siguiente: «Si los que se oponen al espíritu que el padre Jacinto llama *romano* conociesen los terminos con que en cartas particulares se han dirigido al santo padre los obispos de Fulda, seguramente quedarian admirados. Si pudiesen leer algunas de las que le han escrito obispos de paises lejanos que por su edad, achaques, dificultades del camino, ó estado de sus diócesis se ven privados de la satisfaccion de asistir al concilio, quedarian confundidos al observar el *espíritu romano*, el amor y energia que en ellas resalta. Querer separar el espíritu romano del espíritu cristiano es el mas lamentable de los errores; error que ha engendrado al protestantismo vencido hoy en todas partes: pretender resucitarlo es un anacronismo.

El número de obispos que por las causas arriba indicadas han pedido autorizacion para no asistir al concilio está fijado ya poco mas ó menos; pues se supone por la fecha misma de la apertura del concilio, que no habrán dejado pasar mucho tiempo sin avisar á su santidad: este número no pasará de setenta, de suerte que se contarán por lo menos nuevecientos prelados en el concilio, comprendiendo en este número los abades *nullius* y los generales y vicarios generales de las órdenes religiosas. Ningun concilio se habrá abierto con tanto esplendor y magestad.

Tocante á la libertad de las discusiones, será completa, absoluta como conviene, y como siempre la ha querido y practicado la santa sede. Es necesario ser insensatos para temer que sea de otro modo, y mas insensatos aun para atreverse á calumniar á la santa sede de haber privado ya de esa libertad á las comisiones preparatorias.

La *Correspondencia de Roma* dice que los habitantes de una ciudad de Hungría, Pop Tamas, han resuelto, á escepcion de unas doce ó diez y seis familias, abandonar la iglesia protestante y abrazar la verdadera fé. Solo siete personas intervinieron en la ceremonia de la *cena* protestante el dia de la segunda fiesta de Pentecostés; y la masa de la poblacion tuvo una asamblea, despues de la cual pasaron todos á visitar al cura católico de Bibar á fin de manifestarle su resolucion de ingresar en el seno del catolicismo.